

## ACTA DE DIRECTORIO N° 509

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 9 días del mes de febrero de 2015, se reúnen en el domicilio social sito en la Avenida Eduardo Madero 942, piso 12°, los miembros del Directorio de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (la "Sociedad"), que firman al pie. Se encuentra presente la Sra. Mónica María Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 11:30 horas, preside la reunión el Sr. Presidente Renato Luiz Belineti Naegele, quien constatada la existencia de quórum legal necesario, declara abierto el acto y somete a consideración el primer punto del Orden del Día:

### I. Asuntos de Deliberación

- 1) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014 e informe de los auditores independientes y Comisión Fiscalizadora.
- 2) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 que incluye informe sobre Código de Gobierno Societario
- 3) Consideración de Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2014 según normas de la Comisión Nacional de Valores, Título IV, Cap. III, Art. 4°.
- 4) Actualización del Programa de Obligaciones Negociables al 31/12/2014.

### I. Asuntos de Deliberación

#### **1) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014 e informe de los auditores independientes y Comisión Fiscalizadora:**

Puesto a consideración este punto del Orden del Día, el Sr. Presidente informa que con suficiente antelación se han distribuido entre los Sres. Directores y Síndicos, el estado de situación patrimonial de GPAT Compañía Financiera S.A. correspondiente al 21° ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y sus equivalentes, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan, todo en el marco de las normas legales vigentes. Informa además que de acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2014 y los Anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

Continúa diciendo que la documentación en consideración en esta reunión, responde a los registros efectuados en los libros rubricados de la Sociedad llevados de conformidad con las normas legales vigentes y su documentación respaldatoria. Por este hecho y dado que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, mociona que se omita su transcripción en actas y se den por aprobados.

Luego de un amplio intercambio de opiniones y de considerarse distintos aspectos relacionados con la información contenida en los Estados Contables mencionados, la moción es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente propone que, estando aún dentro de los plazos legales, se considere la Convocatoria a Asamblea en otra reunión del Directorio. Luego de un breve intercambio de opiniones, la propuesta del Sr. Presidente resulta aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el informe de los Auditores Independientes sobre los estados aprobados. Luego de un breve intercambio de opiniones, se deja constancia de haber tomado conocimiento del informe y se resuelve su transcripción en la presente acta:

#### **“INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES**

A los Señores Accionistas de  
**GPAT Compañía Financiera S.A.**  
Domicilio Legal: Avda. E. Madero 942 – Piso 12  
CUIT: 30 67856482 2  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos examinado el estado de situación patrimonial de GPAT Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2014, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 23 y los anexos A, B, C, D, F, I, J, K, y N, por el ejercicio finalizado en esa fecha presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y adecuada presentación de los estados contables mencionados en el párrafo 1. de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas, y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.
3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el B.C.R.A... Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y adecuada presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.
4. El Directorio y la Gerencia de la Entidad han confeccionado los estados contables mencionados en el párrafo 1 dando cumplimiento a lo establecido por la normativa del B.C.R.A., lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en los aspectos señalados y cuantificados en la nota 3 a dichos estados contables.
5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., y excepto por lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
6. Con relación a los estados contables al 31 de diciembre de 2013 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, hemos emitido un informe de auditoría expresando una opinión favorable sin salvedades con fecha 6 de febrero de 2014 de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con la excepción descrita en nota 3 a los respectivos estados contables, referida a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
  - a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
  - b) los estados contables referidos en el párrafo 1 de este informe, surgen de los registros contables de la Entidad llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales, se ajustan a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las normas sobre documentación contable del B.C.R.A. y la Comisión Nacional de Valores. Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados;
  - c) hemos leído la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores correspondiente a los estados contables al 31 de diciembre de 2014, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, y
  - d) de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 622/2013 (NT 2013), Título II, Capítulo III, Sección V, artículo 21 de la Comisión Nacional de Valores:
    - el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 es 100%;
    - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas es 16%, y
    - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturados a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas, es 15%
  - e) al 31 de diciembre de 2014 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables, asciende a \$ 621.627, no existiendo deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2014 KPMG Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6, Ariel S. Eisenstein, Socio, Contador Público (UBA), CPCECABA T° 217 F° 185.”

A continuación, la Sra. Síndico presente, en representación de la Comisión Fiscalizadora manifiesta que habiendo examinado la documentación de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico N° 21

finalizado el 31 de diciembre de 2014, incluida la Memoria, la Comisión Fiscalizadora emitió su informe conforme los siguientes términos:

**“INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas y Directores de

**GPAT Compañía Financiera S.A.**

Domicilio Legal: Avda. E. Madero 942 – Piso 12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de GPAT Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 23, Y los anexos A, B, C, D, F, I, J, K, y N, que los complementan, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario.
2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados en el párrafo anterior de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar; implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.
3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el primer párrafo hemos revisado la auditoría efectuada por KPMG, firma miembro de KPMG internacional, en su carácter de auditores externos, quienes aplicaron las “Normas mínimas sobre auditorías externas” del B.C.R.A. y normas de auditoría vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 9 de febrero de 2015.

Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

4. El Directorio y la Gerencia de la Entidad han confeccionado los estados contables mencionados en el párrafo I dando cumplimiento a lo establecido por la normativa del B.C.R.A., lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los aspectos señalados y cuantificados en la nota 3 a los estados contables.
5. Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 9 de febrero de 2015, que emitió el Dr. Ariel S. Eisenstein (Socio de KPMG, firma miembro de KPMG internacional), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GPAT Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo y equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el cuarto párrafo, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
  - a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otros, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores no teniendo observaciones que formular al respecto.
  - b) Los estados contables de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, las normas reglamentarias del B.C.R.A., de acuerdo con las condiciones establecidas en las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 1443 y N° 7017 de fechas 26 de marzo de 2009 y 19 de diciembre de 2011 y el inventario se encuentra asentado en el libro “Inventario y Balance”.

- c) Hemos revisado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.  
Con respecto al Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario emitido por el Directorio de la Entidad en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1, inciso a.1) del Capítulo I de la Sección I del Título IV de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013) y que será presentado ante dicho organismo como anexo separado a la Memoria, informamos que del análisis realizado no han surgido indicios que indiquen falta de veracidad en la información brindada por el Directorio a esta Comisión Fiscalizadora y volcada a dicho Informe.
- d) De acuerdo a lo requerido por el art. 105 de la Ley N° 26.831 y los arts. 21 – Sección VI del Capítulo III del Título II y 4° inciso d) – Sección III del Capítulo I del Título XII de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013), sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado en el quinto párrafo incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, considerando lo expuesto en el cuarto párrafo.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2014. - Por Comisión Fiscalizadora Mónica M. Cukar - Síndico Titular Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 – F° 66.”

**2) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 que incluye informe sobre Código de Gobierno Societario:** El Sr. Presidente expresa que habiendo sido aprobados los Estados Contables referidos al 21° ejercicio social cerrado el 31.12.2014, corresponde ahora considerar la Memoria del ejercicio cerrado el 31.12.2013. Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes la Memoria y manifiesta que su contenido es de conocimiento de los Sres. Directores y Síndicos, por haber sido distribuida con suficiente anticipación, por lo que mociona se tenga por leída y aprobada, y se transcriba íntegramente en el Acta de esta reunión. Luego de un amplio intercambio de opiniones, la Memoria es aprobada por unanimidad, de acuerdo al siguiente texto:



## • MEMORIA EJERCICIO 2014

### **Señores Accionistas**

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A. somete a consideración de sus accionistas la documentación correspondiente al 21° Ejercicio Económico de la Sociedad, finalizado el 31 de Diciembre de 2014, que comprende: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, con sus Notas y Anexos, el Proyecto de Distribución de Utilidades, y los Informes de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

## ■ CONTENIDO

---

### 1 • CONTEXTO ECONOMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO

- Panorama Económico de la República Argentina y el mundo
- Sistema Financiero Argentino

### 2 • ACTIVIDAD DEL SECTOR

### 3 • GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

- Antecedentes de la Sociedad
- Composición Accionaria
- Banco Patagonia S.A.

- Directorio
- Comisión Fiscalizadora
- Actividad

#### 4 · GESTIÓN DEL NEGOCIO

- Financiación minorista
- Administración mayorista

#### 5 · GOBIERNO SOCIETARIO

#### 6 · ANÁLISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD

#### 7 · PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

#### 8 · OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2015

### ANEXO I: INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

#### 1 · CONTEXTO ECONOMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO

##### · Panorama económico de la República Argentina y el mundo

La economía mundial en el año 2014 creció a tasas moderadas, algo por encima del 3%, cerca del crecimiento de los dos años anteriores, pero con un cambio en los motores de expansión. En efecto, si bien el crecimiento en torno al 5% del conjunto de las economías emergentes fue superior al de los países desarrollados, resultó inferior al de los años previos, lo que fue compensado por la recuperación del crecimiento en las economías desarrolladas. Particularmente América Latina creció sólo cerca del 1,1% en 2014, por debajo del 2,8% de 2013, mientras que si se toma el grupo de principales socios comerciales de Argentina, la desaceleración del crecimiento fue algo menor: desde 3,3% en el 2013 a cerca del 2,3% en el 2014.

El comercio mundial continuó expandiéndose de manera lenta en 2014, pero algo por encima del 3% que había crecido el año anterior. La mejor situación en Estados Unidos, permitió deshacer paulatinamente el estímulo monetario no convencional por parte de la Reserva Federal. Si bien ello no tuvo impacto en las tasas de interés (que, de manera opuesta, hasta tendieron a caer acompañando la caída del precio del petróleo), constituyó uno de los factores que apuntaló la fortaleza relativa del dólar, verificada particularmente en los últimos meses del año.

Los precios de las commodities cayeron con fuerza en el año, tanto los combustibles como los metales y las commodities agrícolas. Aunque nuestro país puede verse parcialmente beneficiado por el menor costo en la importación de combustibles, el saldo neto es negativo por el impacto en las exportaciones de productos agrícolas.

De esta manera, en el 2014 el mundo fue menos favorable para Argentina respecto a lo que lo había sido en los cuatro años previos. Factores con alta influencia sobre nuestra economía se deterioraron, al incrementarse el valor del dólar contra otras monedas y bajar el precio de los principales granos, mientras que el crecimiento de Brasil fue muy bajo y la moneda del principal socio comercial de Argentina mostró tendencia a deteriorarse. Perduraron factores positivos, como las tasas de interés en valores mínimos. En la última parte del año se agregó una persistente y vigorosa caída en el precio del petróleo, con efectos mixtos para Argentina: si bien reduce la carga de las importaciones energéticas y dinamiza el crecimiento mundial, amenaza al dinamismo de las inversiones en la producción de combustibles por vías no convencionales (shale gas y shale oil).

En lo que hace a la economía interna, de acuerdo a las estimaciones oficiales el producto bruto se habría estancado en el 2014. Un importante corrimiento en el tipo de cambio a inicios del año habría contribuido a que la economía comenzara el 2014 con caídas en el nivel de actividad, y si bien la situación había comenzado a mejorar en el segundo trimestre, de la mano de una buena cosecha agrícola, la incertidumbre generada por la decisión de la Justicia de los EE.UU. que imposibilitó cumplir con los pagos de la deuda postcanje afectó a la economía en el tercer trimestre. Sin embargo, en el último trimestre del año la situación mejoró, con varios indicadores de nivel de actividad mostrando leves recuperaciones, de la mano de una mayor tranquilidad cambiaria y una recuperación en el nivel de reservas.

En el año 2014 nuevamente la dinámica del gasto público resultó superior a la de los ingresos, llevando a un nuevo incremento en el desequilibrio fiscal. La mayor parte de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional fue financiado por el Banco Central. Adicionalmente, y a diferencia de los años anteriores, el Tesoro contribuyó con la colocación de bonos en pesos (dos series vinculadas a la tasa Badlar y dos series ajustables por tipo de cambio), por un monto cercano a los \$ 36.000 millones. De esta manera la base monetaria finalizó el 2014 con una variación cercana al 23% respecto al cierre del año anterior, variación cercana a la del 2013.

El comercio exterior se contrajo en el año, con caídas tanto en las exportaciones como en las importaciones. En el primer caso jugó un importante papel la debilidad de la demanda brasileña, mientras que la caída de las importaciones estuvo relacionada con el bajo nivel de actividad interno y las restricciones a las compras externas.

El impacto conjunto implicó una reducción en el saldo positivo de la balanza comercial, que finalizó cerca de los US\$ 6.500 millones (contra US\$ 8.000 millones en el año anterior).

Pese a la reducción en el saldo comercial, una importante disminución en el saldo negativo en el pago de servicios (incluyendo turismo) más una mejora en la cuenta capital (incluyendo un crecimiento del financiamiento de importaciones) permitió que se revirtiera fuertemente el resultado de las intervenciones del Banco Central en el mercado cambiario, pasando de ventas netas por más de US\$ 5.300 millones en el 2013 a compras netas por cerca de US\$ 5.800 millones en el 2014. La combinación entre compras de divisas y el financiamiento directo recibido por el BCRA de otros bancos centrales sobrecompensó los pagos externos y permitió que las reservas finalizaran el año con un crecimiento cercano a los US\$ 800 millones, revirtiendo así tres años consecutivos de caída en el stock de reservas.

## · Sistema Financiero Argentino

La volatilidad financiera fue significativa durante el año 2014, afectando el mercado de capitales y el sistema financiero argentino en su conjunto. El año comenzó con una devaluación en enero, pero a partir de ese momento la volatilidad del tipo de cambio se redujo bruscamente, con el Banco Central impulsando alzas diarias muy reducidas que llevaron el tipo de cambio a un valor de \$ 8,55 a fin del 2014, con lo que la cotización del dólar oficial tuvo un crecimiento del 31,2% respecto al cierre del año anterior. Otro factor relevante para la volatilidad financiera provino del juicio en Nueva York de los tenedores de deuda aún en default, y en particular la confirmación, a mediados de año, de la sentencia que impide realizar pagos de los bonos emitidos en los canjes del 2005 y 2010.

Durante el año 2014 los depósitos privados en moneda local se incrementaron cerca de un 29%, para llegar a un promedio en diciembre en torno a los \$ 625.000 millones, mientras que los depósitos en pesos del sector público lo hicieron en apenas algo más del 15%, llegando cerca de los \$ 213.000 millones.

Por su parte, los depósitos en dólares mostraron un leve alza, revirtiendo así 2 años consecutivos de caídas. La recuperación estuvo explicada por una suba cercana al 7% en los depósitos privados en moneda extranjera (que así alcanzaron un promedio en diciembre levemente superior a los US\$ 7.200 millones), ya que el promedio de diciembre del 2014 de los depósitos públicos en moneda extranjera es casi similar al del mismo mes al año anterior.

La tasa Badlar (tasa de interés pagada para depósitos mayores a \$ 1.000.000 por el promedio de las entidades financieras privadas) culminó el 2014 en baja y cerca del 20%, luego de haber comenzado el año en torno al 21% pero con clara tendencia ascendente, para alcanzar niveles de entre 26 y 27% entre febrero y abril. Desde fines de abril la tasa comenzó a reducirse sostenidamente, para alcanzar un nivel cercano al 20% a fines de septiembre y estabilizarse a partir de esas fechas en torno a ese valor. Ese comportamiento estuvo influenciado por las políticas de tasas del BCRA a través de las licitaciones semanales de Lebac, con la tasa de la letra a 98 días que pasó del 16,3% a fines del 2013 a un pico del 28,9% entre febrero e inicios de abril, para bajar luego paulatinamente hasta estabilizarse en el 26,9% a inicios de mayo. Cabe acotar, por otra parte, que en septiembre el BCRA introdujo pisos para las tasas de plazo fijo minoristas de personas físicas (de hasta \$350.000), piso equivalente a una proporción de la tasa de Lebac de plazo más cercano a 90 días.

Los préstamos en pesos al sector privado aumentaron cerca del 20,5% durante el año 2014, ubicándose el promedio de diciembre cerca de los \$550.000. En cambio, los créditos en dólares cayeron por tercer año consecutivo, ya que el promedio de diciembre en torno de los US\$ 3.320 millones implica una reducción del 10% respecto al mismo mes del 2013. Esto refleja el mayor interés de las empresas por endeudarse en pesos, en lugar de hacerlo en divisas.

El Banco Central siguió profundizando su política de direccionamiento del crédito a través de las llamadas "Líneas de Créditos para la Inversión Productiva", creada en el año 2012, por la que las Entidades Financieras que poseen más del 1% del total de los depósitos del sistema financiero deben destinar en cada semestre un porcentaje de sus depósitos del sector privado a financiar proyectos de inversión a mediano plazo con tasa de interés subsidiada y con un sesgo hacia las empresas más pequeñas.

En este marco, las líneas de créditos al consumo (préstamos personales y tarjetas de crédito) también tuvieron una alta dinámica en el año 2014, expandiéndose cerca de un 27% (y llegando a representar cerca del 41% del crédito en pesos al sector privado), sobre todo por la dinámica de la financiación con tarjetas de crédito. Cabe acotar que el 10 de junio el BCRA estableció techos a las tasas de los préstamos a las personas físicas (con al excepción de adelantos en cuenta corriente e hipotecarios). Los toques están relacionados con la tasa de Lebac a 90 días, fijando coeficientes máximos sobre dicha tasa según el tamaño de las entidades (dividiéndolas en "grandes" -con participación del 1% o más en los depósitos privados del sistema- y en restantes).

Por último, el circulante en poder del público se incrementó algo más del 21% en el 2014, con un promedio cercano a los \$300.000 millones en diciembre. Por su parte, el stock de Letras y Notas del BCRA (incluyendo aquellas emitidas para realizar operaciones de pases) se incrementó en un 150%, al finalizar el 2014 llegando a los \$ 276.456 millones (si bien \$ 35.316 millones estaban respaldando operaciones de pases, cuando a fines del 2013 el importe destinado a esas operaciones era de solo \$ 5.345 millones).

## 2 · ACTIVIDAD DEL SECTOR

GPAT Compañía Financiera S.A. desarrolla sus actividades de financiamiento dentro del sector de la industria automotriz, a través del otorgamiento de préstamos prendarios para la adquisición de vehículos nuevos y usados comercializados principalmente por General Motors de Argentina S.R.L ("GMA") a través de su Red de Concesionarios oficiales.

La industria automotriz argentina ha cerrado 2014 con un nivel de patentamientos sensiblemente inferior al año 2013, que fuera el mejor año en la historia y que marcara un récord en el número de patentamientos alcanzado. Según la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, durante el año 2014 se patentaron 673.488 vehículos.

El año 2014 fue un año signado por un descenso significativo en los distintos indicadores de la industria automotriz, desde la producción, pasando por las ventas a concesionarios y exportaciones y finalmente por el nivel de patentamientos. Una combinación de factores fueron los que contribuyeron a estos resultados: el incremento del impuesto interno a los autos, el descenso en la actividad del mercado brasilero, y la suba de precios de los autos, entre otros.

Según la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, la producción en el año 2014 disminuyó con relación al año anterior un 22%, las ventas a los concesionarios lo hicieron en un 36%, mientras que las exportaciones descendieron un 17%. Finalmente los patentamientos decrecieron en el orden de un 28%. Los niveles de financiación prendaria, según la Asociación de Financieras de Marcas Automotrices, tuvieron un retroceso del orden del 29% con un volumen de colocación de préstamos prendarios de 290.778 contra los 411.143 del año anterior.

En cuanto a la participación del mercado prendario sobre los patentamientos, la misma se mantuvo en porcentajes similares al año 2013 sostenida por el crecimiento de los Planes de Ahorro durante gran parte del año, mientras que tanto los Bancos como las financieras de marca retrocedieron en el orden de un 27%.

### 3 · GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

#### · Antecedentes de la Sociedad

**GPAT Compañía Financiera S.A.** (*anteriormente denominada GMAC Compañía Financiera S.A.*) es una sociedad constituida en Argentina el 20 de Mayo de 1994 y autorizada a funcionar como entidad financiera a partir de Diciembre de 1999, especializada en el financiamiento mayorista y minorista, para la adquisición de automotores 0 KM, tanto a concesionarios –en especial de la red General Motors de Argentina S.R.L.- como a clientes particulares.

Con fecha **27 de Agosto de 2009**, se suscribió el Contrato de Compraventa de Acciones de GMAC Compañía Financiera S.A., entre GMAC Inc. y Pardo Rabello Inversiones S.R.L., como vendedores, y **Banco Patagonia S.A.** y el Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne, como compradores, por el 100% del paquete accionario.

Mediante dicho Contrato los vendedores acordaron transferir a la fecha de cierre V\$N 85.968.713 de acciones ordinarias, representativas del 99% del capital y votos de la Entidad a **Banco Patagonia S.A.** y V\$N 868.370 de acciones ordinarias, representativas del 1% del capital y votos al Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne.

El perfeccionamiento de la transferencia accionaria estuvo sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI - 2.

Con fecha 12 de Noviembre de 2010, mediante Resolución N° 421 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – Secretaría de Comercio Interior, fundado en el Dictamen N° 838 de fecha 26 de Octubre de 2010 emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, se aprobó la adquisición por parte de **Banco Patagonia S.A.** del 99% de las acciones y votos de **GPAT Compañía Financiera S.A.**

Con fecha **15 de Julio de 2010**, el Directorio del BCRA mediante Resolución N° 143 autorizó la operación mencionada de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI – 2. Al respecto resolvió no formular observaciones desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras a la adquisición de la totalidad del paquete accionario de GMAC Compañía Financiera S.A., además resolvió no formular objeciones al cambio de denominación de GMAC Compañía Financiera por **GPAT Compañía Financiera S.A.** y no formular objeciones a la designación de los nuevos directores de la compañía. Asimismo, dispuso que la autorización para la adquisición de las acciones es otorgada sin perjuicio de lo establecido por la Ley 25.156 de Defensa de la Competencia y por el Organismo de control societario.

En virtud de lo mencionado, **el 26 de Julio de 2010** se concretó el cierre de la operación y la transferencia de la totalidad del paquete accionario de la Entidad.

**GPAT Compañía Financiera S.A.**, tiene su sede en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicada en Av. Eduardo Madero 942, Piso 12°.

#### · Composición Accionaria

Al 31 de diciembre de 2014 la composición accionaria de **GPAT Compañía Financiera S.A.** es la siguiente:

Accionista	%
Banco Patagonia S.A.	99
Jorge Guillermo Stuart Milne	1

## · Banco Patagonia S.A.

**Banco Patagonia S.A.**, como accionista controlante de GPAT Compañía Financiera S.A., fija los principales lineamientos para la gestión empresarial y presta apoyo operativo y comercial para la realización de sus negocios.

Banco Patagonia S.A. es uno de los bancos líderes en Argentina, continuador de una serie de bancos de histórica presencia en Argentina, con más de 140 años de presencia en el país. Cuenta con una red compuesta por 195 puntos de atención a nivel nacional, distribuidos en las capitales y principales ciudades de cada provincia y con una dotación de 3.247 empleados.

La información institucional y del estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2014 de Banco Patagonia S.A. se encuentra disponible en su página de internet [www.bancopatagonia.com.ar](http://www.bancopatagonia.com.ar).

## · Directorio

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Compañía y toma todas las decisiones relacionadas con ese fin. Es el responsable de ejecutar las decisiones asamblearias, del desarrollo de las tareas especialmente delegadas por los accionistas y de establecer la estrategia de negocios debiendo aprobar las políticas generales y particulares con el fin de lograr una buena administración de los negocios.

El siguiente cuadro presenta información sobre los miembros del Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A., cuyos respectivos mandatos vencen con la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016:

Nombre	Cargo	Año de Designación
Renato Luiz Belineti Naegele	Presidente	2014
Joao Carlos de Nobrega Pecego	Vicepresidente 1°	2014
Rubén Miguel Iparraguirre	Vicepresidente 2°	2014
Claudemir Andreo Alledo	Director Suplente	2014
Jorge Guillermo Stuart Milne	Director Suplente	2014

## · Comisión Fiscalizadora

El Estatuto prevé una Comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, designados por Asamblea de Ordinaria de Accionistas, con mandato para ejercer durante un ejercicio económico.

El siguiente cuadro detalla los miembros de la Comisión Fiscalizadora de GPAT Compañía Financiera S.A., designados por el término de un ejercicio:

Nombre	Cargo	Año de Designación
Mónica María Cukar	Síndico Titular	2014
Sebastián María Rossi	Síndico Titular	2014
Eduardo José Esteban	Síndico Titular	2014
María Cristina Tapia Sasot	Síndico Suplente	2014
María Lucía Denevi Artola	Síndico Suplente	2014
Jorge Héctor Lorenzo	Síndico Suplente	2014

## · Actividad

Las actividades principales son:

### (I) Operatoria Minorista

Consiste en el otorgamiento de créditos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de automóviles nuevos y usados principalmente comercializados por los concesionarios que integran la Red de Concesionarios de GMA (la "Red de Concesionarios") y en algunos casos también automóviles nuevos y usados de distintas marcas comercializados por concesionarios que no integran la Red de Concesionarios antes mencionada. La totalidad de los préstamos que se otorgan bajo esta línea, están garantizados con prenda sobre el automóvil.

En la actualidad, **GPAT** ofrece préstamos prendarios con plazos de hasta 60 meses y a tasa fija.

### (II) Operatoria Mayorista (Concesionarios)



Consiste en la administración del Programa de otorgamiento de líneas de crédito por parte de **Banco Patagonia S.A.** a la totalidad de la Red de Concesionarios para la adquisición de vehículos nuevos de la Terminal. Por esta actividad **GPAT** percibe un ingreso mensual.

### (III) Servicios

Por último, **GPAT** presta distintos servicios de administración y cobranzas a GMA y a Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados (sociedad perteneciente al grupo General Motors, que se dedica a administrar planes de ahorro para adquirir vehículos comercializados por GMA). Por la prestación de dichos servicios percibe un ingreso mensual.

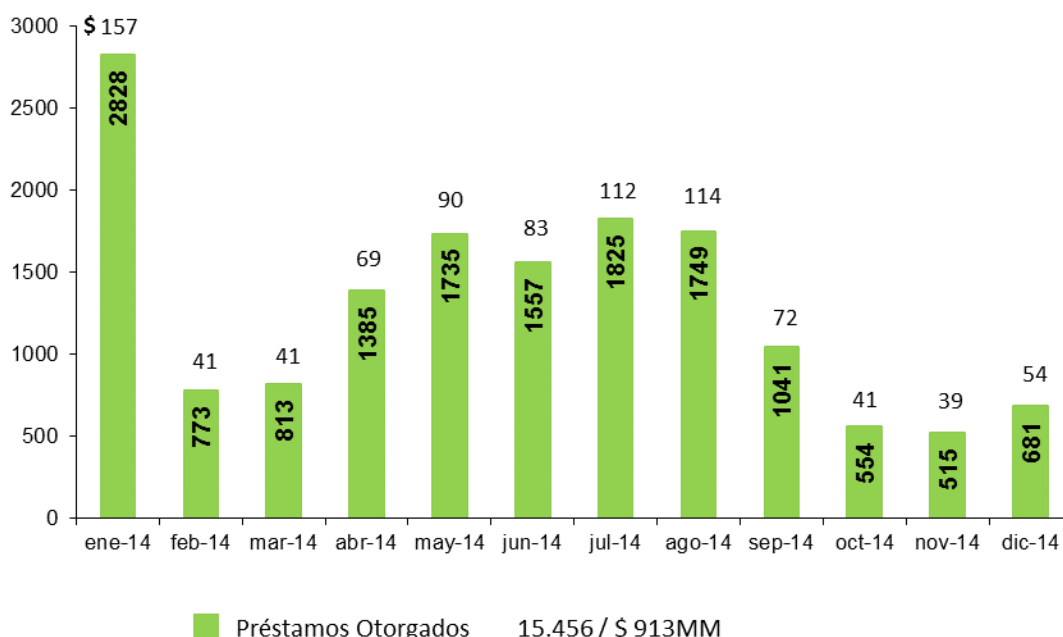
## 4 · GESTIÓN DEL NEGOCIO

### · Financiación minorista

**GPAT** colocó durante el año 2014 15.456 préstamos prendarios por un monto equivalente a \$ 913 millones.

Durante el año 2014 continuó ofreciendo variadas alternativas de planes y productos financieros competitivos resultantes del trabajo en equipo con la Red de Concesionarios Chevrolet y con General Motors de Argentina S.R.L.

El siguiente cuadro refleja el nivel de Altas de préstamos durante el año 2014:



La participación de **GPAT** dentro del mercado, en el cual compite con los Bancos y demás entidades financieras, fue superior al 70%, en lo que respecta a las prendas de la marca Chevrolet, manteniendo el liderazgo del mercado dentro de la marca mencionada en cuanto al volumen de préstamos otorgados con garantía prendaria.

### · Administración mayorista

En lo que respecta a la actividad mayorista, la actividad de **GPAT** consiste en ser la administradora de las líneas de crédito otorgadas por **Banco Patagonia S.A.**

Durante el año 2014, el volumen total de vehículos administrados por GPAT a través del Programa de floorplanning alcanzó las 51.827 unidades por un monto superior a los \$ 7.900 millones.

## 5 · GOBIERNO SOCIETARIO

La Entidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores, adjunta como Anexo I a la presente Memoria el Informe Anual sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

## 6 · ANÁLISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD

A continuación se expone el estado de situación patrimonial y de resultados de la Entidad al 31 de Diciembre de 2014, comparados con los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 2013, 2012, 2011 y 2010.

Estructura patrimonial (en miles de \$)	2014	2013	2012	2011	2010
<b>ACTIVO</b>					

Disponibilidades	99.726	39.588	58.478	40.896	16.888
Títulos Públicos y Privados	243.979	-	-	-	20.167
Préstamos	1.496.770	2.043.498	1.483.551	892.872	259.504
Otros Créditos p/Intermediación Financiera	21.704	33.010	20.227	16.105	44.078
Créditos Diversos	32.647	23.345	18.144	18.985	13.390
Bienes de Uso	3.039	2.843	3.271	3.329	3.586
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>1.897.865</b>	<b>2.142.284</b>	<b>1.583.671</b>	<b>972.187</b>	<b>357.613</b>
<b>PASIVO</b>					
Otras Obligaciones p/Intermediación Financiera	1.217.117	1.582.180	1.159.578	683.348	141.129
Obligaciones Diversas	99.910	135.688	104.030	57.924	28.632
Previsiones	814	1.816	298	241	145
Partidas Pendientes de Imputación	-	-	-	-	327
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>1.317.841</b>	<b>1.719.684</b>	<b>1.263.906</b>	<b>741.513</b>	<b>170.233</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>580.024</b>	<b>422.600</b>	<b>319.765</b>	<b>230.674</b>	<b>187.380</b>
<b>TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.897.865</b>	<b>2.142.284</b>	<b>1.583.671</b>	<b>972.187</b>	<b>357.613</b>

<b>Estructura de resultados (en miles de \$)</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Ingresos financieros	392.661	289.174	189.354	86.470	34.546
Egresos financieros	(346.623)	(267.904)	(137.788)	(42.786)	(4.961)
<b>Margen bruto de intermediación</b>	<b>46.038</b>	<b>21.270</b>	<b>51.566</b>	<b>43.684</b>	<b>29.585</b>
Cargos por incobrabilidad	(8.563)	(14.626)	(10.739)	(8.775)	(1.884)
Ingresos por servicios	285.312	246.068	158.153	76.016	48.543
Egresos por servicios	(39.514)	(36.150)	(24.628)	(16.453)	(6.989)
Gastos de Administración	(51.909)	(42.949)	(34.300)	(23.787)	(20.449)
<b>Resultado neto por intermediación financiera</b>	<b>231.364</b>	<b>173.613</b>	<b>140.052</b>	<b>70.685</b>	<b>48.806</b>
Utilidades Diversas	14.140	5.820	5.190	726	5.480
Pérdidas Diversas	(1.034)	(10.339)	(1.814)	(1.386)	(93)
<b>Resultado neto antes del Impuesto a las Ganancias</b>	<b>244.470</b>	<b>169.094</b>	<b>143.428</b>	<b>70.025</b>	<b>54.193</b>
Impuesto a las ganancias	(87.046)	(66.259)	(54.337)	(26.731)	(10.554)
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>157.424</b>	<b>102.835</b>	<b>89.091</b>	<b>43.294</b>	<b>43.639</b>

A continuación se expone la estructura de la generación o aplicación de fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014 de nuestra Entidad, comparada con los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2013, 2012, 2011 y 2010.

<b>GENERACION DE FONDOS DEL EJERCICIO (en miles de \$)</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Fondos generados por / (aplicados a) las actividades operativas	758.432	(158.012)	(349.887)	(452.619)	(12.645)
Fondos generados por / (aplicados a) las actividades de inversión	(589)	37	(321)	(219)	(338)
Fondos generados por / (aplicados a) las actividades de financiación	(697.705)	139.085	367.790	476.846	13.661
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN) DE FONDOS</b>	<b>60.138</b>	<b>(18.890)</b>	<b>17.582</b>	<b>24.008</b>	<b>678</b>

## ÍNDICES FINANCIEROS

A continuación se exponen los principales indicadores financieros correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 2014 y 2013:

<b>Indicador</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
ROE (Resultados Acumulados / Patrimonio Neto Promedio)	31,73%	27,45%
ROA (Resultados Acumulados / Activo Promedio)	7,89%	5,42%
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo)	44,01%	24,57%
Apalancamiento (Patrimonio Neto / Activo Neto)	30,56%	19,73%
Inmovilización de Capital (Bienes de Uso / Pasivo Total)	0,23%	0,17%
Cartera Irregular (Cartera Irregular / Financiaciones)	1,67%	0,92%
Previsiones sobre Cartera Irregular	128,00%	168,72%

## 7. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

A continuación se somete a consideración de los Señores Accionistas el Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014:

Concepto	Importe (en miles de pesos)
<b>Resultados No Asignados</b>	<b>157.424</b>
A Reserva de Utilidades - Reserva Legal (20% s/ 157.424)	31.485
<b>Subtotal 1</b>	<b>125.939</b>
menos:	
- Ajuste extracontable punto 2.1.1 a 2.1.6. Texto Ordenado BCRA "Distribución de Resultados"	-
<b>Subtotal 2</b>	<b>125.939</b>
<b>Saldo Distribuible</b>	<b>125.939</b>
<b>Resultados Distribuidos</b>	
A Reserva Facultativa - Reserva Facultativa p/Futura Distribución de Utilidades	125.939
<b>Resultados No Distribuidos</b>	-

## 8 · OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2015

La Compañía se propone mantener el liderazgo en el mercado en lo que respecta a la marca Chevrolet, destacándose por altos niveles de colocación de préstamos dentro del mercado de financiamiento automotriz. Para ello, la Entidad continuará ofreciendo productos financieros altamente competitivos acordes con las necesidades del mercado y niveles de excelencia en la calidad del servicio.

A fin de responder a la demanda de créditos prendarios y con el propósito de diversificar sus fuentes de fondeo, la Compañía continuará utilizando la emisión de Obligaciones Negociables, las actuales líneas de crédito bancarias como así también la captación de depósitos a plazo de inversores calificados.

La Compañía continuará con una administración prudente de las políticas de riesgo, que le permitan incrementar el nivel de préstamos minimizando los riesgos crediticios, poniendo foco en un adecuado control de los gastos y en la eficiencia de los procesos.

Asimismo la Entidad se propone continuar trabajando fuertemente en la implementación de los Lineamientos Generales de las normas emanadas del BCRA para la Gestión del Riesgo y en materia de Gobierno Societario.

*El Directorio hace llegar su agradecimiento a clientes, proveedores, instituciones financieras y especialmente al personal de la entidad por el apoyo y eficaz colaboración que nos han brindado durante el presente ejercicio.*

Buenos Aires, 9 de febrero de 2015

Anexo I

### Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incumplimientos <sup>(1)</sup>	
<b>PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS</b>				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo				No aplicable Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones, no está alcanzada por lo contemplado en el artículo 72 y 73 de la ley 26.831 (anteriormente artículo 73 de la ley 17.811)

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incumplimientos <sup>(1)</sup>	
<p><u>económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.</u> Responder si:</p> <p>La Emisora cuenta con una <u>norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas</u> conforme al artículo 73 de la Ley Nº 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra.</p> <p>Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.</p>				No obstante, la asistencia financiera que se otorgue a empresas o personas vinculadas, está sujeta a límites determinados por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), que se determinan en función de la Responsabilidad Patrimonial Computable y de su nota "CAMELBIG" (otorgada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA) y por la clase de financiación otorgada. La Comisión Fiscalizadora emite informes mensuales sobre el cumplimiento de este régimen.
<p><u>Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.</u> Responder si:</p> <p>La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de <u>identificación, manejo y resolución de conflictos de interés</u> que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma.</p> <p>Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</p>	X			La Entidad cuenta con mecanismos preventivos de conflicto de interés, siendo sus aspectos relevantes la existencia de un Código de Gobierno Societario el cual contempla las políticas y procedimientos sobre conflictos de interés aplicables a los Accionistas, Directorio y Alta Gerencia. Además en su Código de Ética, de cumplimiento obligatorio para el gerente de primera línea (en adelante Gerente General) y el resto de los empleados de la Entidad, se definen las potenciales situaciones de conflicto estableciendo la obligación de evitar todo conflicto entre los intereses personales y los intereses de negocios de la Entidad o de sus clientes. Asimismo, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora tienen su actuación limitada por expresas disposiciones del artículo 271 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales.
<p><u>Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.</u> Responder si:</p> <p>La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto Nº 677/01.</p> <p>Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</p>	X			La Entidad cuenta con un Código de Ética aplicable a todos sus integrantes, el cual establece la política y mecanismos relacionados con la confidencialidad y el uso indebido de la información. Dicho Código ha sido aprobado por el Directorio y comunicado a toda la organización. Abarca a todas las personas que trabajan en la Entidad y se aplica tanto para comunicaciones escritas como orales. Todas las personas que tengan información sobre el desenvolvimiento de los negocios de la Entidad deberán guardar estricta reserva siempre que la misma no haya sido divulgada y que por su importancia pueda afectar la colocación de valores negociables y el curso de su negociación en los mercados.
<b>PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA</b>				
<p><u>Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.</u> Responder si:</p>				
<p>II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:</p>				
<p>II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,</p>	X			<p>El Directorio aprueba el Plan de Negocios y Proyecciones, en el marco de lo establecido por el BCRA.</p> <p>El Plan de Negocios comprende la definición de la estrategia de negocio adoptada, junto con la instrumentación de políticas y la proyección de las metas y objetivos fijados para su logro.</p> <p>Las Proyecciones reflejan el impacto del Plan de Negocios en el Balance y en el cumplimiento de las regulaciones prudenciales, mediante la proyección de valores, bajo supuestos proporcionados por el BCRA.</p>
<p>II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,</p>	X			<p>En el Plan de Negocios y Proyecciones aprobado por el Directorio, según lo explicado en II.1.1.1., se incluye la política de inversiones</p>
<p>II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),</p>	X			<p>El Directorio ha aprobado un Código de Gobierno Societario, que contempla los lineamientos dados a conocer por el BCRA y por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), el cual es revisado y actualizado</p>

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incumplimientos <sup>(1)</sup>	
				anualmente. Asegurar su cumplimiento es parte de la gestión integral del Directorio, y ello queda documentado en las actas de Directorio.
II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,	X			La selección, evaluación y remuneración del Gerente General, se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos aprobado por el Directorio.
II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,	X			El Directorio ha aprobado el Manual de Organización, con el detalle de las Misiones y Funciones de cada Gerencia, estableciendo así una clara asignación de responsabilidades en toda la Organización.
II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,	X			GPAT ha definido que en todo proceso de cobertura de vacantes tendrán prioridad los candidatos internos. Para ello promueve la formación del personal con capacitación, evaluando necesidades puntuales en función de futuros puestos a ocupar.
II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria	X			El Directorio de GPAT, ha asumido el compromiso voluntario de participar en acciones puntuales de Responsabilidad Social Empresaria de su Sociedad Controlante, adhiriendo así a su política. En este sentido, siguiendo la intención del Directorio de trabajar en forma coordinada y progresiva con el área de Responsabilidad Social de Banco Patagonia, la Entidad participó en el transcurso del año en distintas actividades junto con la controlante, plasmando dicho compromiso.
II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,	X			El Directorio es el máximo responsable de establecer una estrategia adecuada para la gestión integral de riesgos, aprobando las diferentes políticas, como así también sobre el control interno de la entidad. En este sentido, ha aprobado, entre otras, las políticas sobre gestión de riesgos: de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, reputacional, estratégico y de gestión de fraudes, ilícitos e irregularidades.
II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea,  De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.	X			El Directorio promueve la capacitación permanente para todos los integrantes de la organización. Además, tanto Directores como el Gerente General participan activamente de diversos foros de la industria. El Directorio aprobó para el presente ejercicio un Plan de Capacitación anual, el cual se llevó a cabo en el transcurso del año comprendiendo a todos los colaboradores de la Entidad.
II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.				Otras políticas aplicadas por el Directorio que podemos mencionar son: - Política sobre prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo: establece pautas y procedimientos para minimizar los riesgos en la materia y el cumplimiento de la normativa aplicable. - Política de atención a los usuarios de servicios financieros: establece procedimientos y pautas para el adecuado funcionamiento y control de la operatoria de atención al cliente. - Política de protección de datos personales: establece el marco regulatorio en lo relativo a la protección integral de los datos personales asentados en las bases de datos de GPAT Compañía Financiera S.A., garantizando a todos los clientes un adecuado tratamiento de la información personal suministrada oportunamente, en cumplimiento de sus derechos tutelados principalmente en la Ley 25.326, adoptando las políticas, medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para asegurar su integridad, seguridad y confidencialidad.
II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes)	X			La estructura organizacional de GPAT, así como la existencia de diversos Comités y estratégica selección de sus integrantes, han sido diseñados no solo para garantizar una precisa asignación de responsabilidades, sino también para asegurarse que el Directorio, pueda contar con la información necesaria en forma oportuna, de modo de garantizar la toma de decisiones suficientemente documentadas.

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incumplimientos <sup>(1)</sup>	
por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.				El Directorio se reúne al menos una vez por mes, y la información sobre los temas que debe aprobar o tomar conocimiento está disponible con una razonable antelación para su evaluación. Parte de sus miembros participan en los Comités, cuyo funcionamiento está reglamentado, y el Directorio en sus reuniones toma conocimiento de los temas tratados por cada Comité, contando con la documentación de soporte correspondiente.
II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.	X			<p>Previo a la elevación de los temas a consideración del Directorio el Gerente General, junto con los gerentes que de él dependen, analizan el impacto que los mismos pudieran tener en la Entidad.</p> <p>GPAT Compañía Financiera cuenta con Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos y con un Comité de Riesgos responsable de su aplicación. Con la aprobación del Directorio se han establecido umbrales y límites para cada una de las exposiciones a los riesgos significativos, y un esquema de facultades para la autorización de estas exposiciones. Todos los temas que llegan para deliberación del Directorio, vienen acompañados con la explicación de los motivos que hacen necesaria la aprobación, así también como el impacto económico que pudiera generar dicho pedido.</p>
<u>Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora.</u> Responder si: El Órgano de Administración verifica				
II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,	X			Periódicamente se realiza un monitoreo de la gestión de la Entidad conforme el plan de negocios presentado ante el BCRA y se analizan los desvíos en caso de corresponder dado su grado de relevancia.
II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).  Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.	X			A efectos de monitorear la gestión de la Entidad el Directorio verifica la implementación de estrategias y políticas, el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, mediante reuniones periódicas con la gerencia general controlando el cumplimiento del desempeño y los objetivos fijados.
<u>Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.</u> Responder si:				
II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.	X			El Estatuto Social reglamenta la constitución y funcionamiento del Directorio. Cada uno de sus miembros cumple con la totalidad de sus disposiciones, y sus atribuciones están explicitadas en el artículo 8 del mismo.
II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2 <u>Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados</u>	X			<p>Anualmente, el Directorio expone los resultados de su gestión con la emisión de la Memoria y los Estados Contables auditados, los que están disponibles para los accionistas en forma previa a la Asamblea que los debe considerar. Tal como lo dispone la Ley de Sociedades Comerciales, la Memoria es un informe complementario a los Estados Contables, que brinda el Directorio a los Accionistas, en la cual, entre otras explicaciones, se detallan los aspectos de la gestión más importantes ocurridos en el año, las razones sobre el estado actual de los negocios, las proyecciones futuras y las razones de las variaciones significativas del activo, pasivo y resultados.</p> <p>La Comisión Fiscalizadora debe opinar en su informe anual sobre la Memoria del Directorio, y los Accionistas pueden pedir las explicaciones y/o</p>

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incumplimientos <sup>(1)</sup>	
y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.				ampliaciones que consideren necesarias.  Adicionalmente, en la Asamblea de Accionistas se somete a consideración la gestión del Directorio y los actos que han llevado a cabo, que hasta la fecha han sido aprobados sin objeción alguna. La última Asamblea de Accionistas que aprobó la gestión del Directorio fue realizada el 23 de abril de 2014.
<u>Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.</u> Responder si:				
II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.	X			GPAT no hace oferta pública de acciones sino de títulos de deuda con lo cual no está obligada a mantener un número determinado de directores independientes. La Asamblea General de Accionistas ha designado tres Directores, de los cuales ninguno es independiente, guardando relación con la estructura de capital ya que el 99% del mismo está en poder de Banco Patagonia.
II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.				No aplicable. Según el Estatuto Social, el Directorio está compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco Directores Titulares, que son elegidos por un plazo de tres ejercicios. Los Directores electos por la Asamblea de Accionistas revisten la calidad de no independientes.  Cabe mencionar que la Entidad no realiza oferta pública de sus acciones, por lo que no le es exigible contar con miembros independientes en el Directorio. No se han producido durante el transcurso del año cuestionamientos sobre la no independencia de los Directores, ni abstenciones por conflictos de interés.
<u>Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.</u> Responder si:				
II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:				No aplicable. Siguiendo los lineamientos de la normativa del BCRA Comunicación "A" 5201 no consideramos aplicar el principio de referencia, por la dimensión, complejidad, y perfil de riesgo de la Entidad.
II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				II.5.1.1 a II.5.1.5 – No aplicable
II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				
II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano				
II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año				
II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				II.5.2 a II.5.2.4 – No aplicable
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,				

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incumplimientos <sup>(1)</sup>	
II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,				
II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,				
II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,				
II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,	X			El Presidente del Directorio no es Gerente General de la Entidad.
II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,				II.5.2.6 a II.5.2.7 – No aplicable
II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				
II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
<u>Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.</u> Responder si:  La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.	X			En línea con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, en el sentido de que no podrán desempeñarse como Directores quienes participen en actividades en competencia con la sociedad, se establece que no pueden ejercer dicha función quienes ocupen cargos en el Directorio o brinden asesoramiento a otras entidades financieras del país o a sociedades que a su vez controlen o sean controladas por otras entidades financieras del país. Ello, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades Comerciales en el sentido de que cuando el director tuviere un interés contrario al de la sociedad, deberá hacerlo saber al directorio y a los síndicos y abstenerse de intervenir en la deliberación, so pena de incurrir en la responsabilidad del artículo 59 de dicha ley. No se han verificado violaciones a tales disposiciones.  GPAT considera que no es necesario ni conveniente establecer otros límites a los Directores, ni limitar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora a ejercer su función de Síndicos en otras Sociedades de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales.
<u>Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.</u> Responder si:				
II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresarial. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de	X			El 80% de los integrantes del Directorio de las Entidades Financieras, debe contar con un alto grado de especialización y conocimientos en materia financiera, que el BCRA considere adecuados. La totalidad de los miembros del Directorio son aprobados por dicho organismo de contralor. Asimismo los miembros de la Alta Gerencia deben contar con condiciones generales de idoneidad. Sin perjuicio de ello, y a efectos de mantener actualizados sus conocimientos, se ha implementado un Programa de capacitación anual para todos los colaboradores incluyendo a la Alta Gerencia, con temas tales como gestión de riesgos y lavado de dinero, que complementan su nivel de formación fomentando la capacitación continua como herramienta para la actualización de sus



	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incumplimientos <sup>(1)</sup>	
control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.				conocimientos del negocio y normativos.
II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.	X			La Entidad controlante desarrolla con habitualidad conferencias de economistas y de profesionales especializados en materia bancaria y financiera, invitando a los miembros del Directorio y a la Gerencia General a participar de las mismas, sin perjuicio de la participación de dichos funcionarios en diversos foros y en asociaciones de la industria.
<b>PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL</b>				
<u>Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.</u> Responder si:				
III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.	X			<p>La Entidad cuenta con políticas de control interno y de gestión de riesgos alineadas a las mejores prácticas de dichas materias.</p> <p>El control interno está conformado por cinco componentes interrelacionados: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo.</p> <p>Existen riesgos que son inherentes a las actividades desarrolladas por la Entidad y se administran a través de un proceso de identificación, medición y control constante de los mismos, sujeto a los límites y otros controles del riesgo. Los principales tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad son los relacionados con el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de mercado y el riesgo operacional, como así también el riesgo de concentración, el riesgo reputacional y el riesgo estratégico.</p> <p>La Entidad cuenta con un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos sugeridos por la normativa del BCRA y en línea con las buenas prácticas bancarias recomendadas por el Comité de Basilea.</p> <p>La Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos de Banco Patagonia S.A. (entidad controlante) tiene a su cargo conjuntamente con la Gerencia General de la Entidad la gestión integral de los riesgos que afronta GPAT Compañía Financiera S.A. como Sociedad Controlada. Para la identificación, evaluación, control y mitigación para cada uno de los principales riesgos antes citados, la Entidad cuenta con políticas para la gestión de riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional y de los activos de información, entre otras. Estas políticas y los procedimientos asociados, describen las áreas y comités intervinientes, los mecanismos y herramientas para la gestión de cada riesgo específico, así como las acciones mitigantes y los mecanismos a seguir para su implementación.</p>
III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos.  Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la	X			La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos cuyo objetivo principal es velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de Riesgo de Crédito, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez y Riesgo Operacional establezcan y hayan sido aprobadas por el Directorio de la Entidad. El mismo está integrado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente Comercial, el Responsable de Riesgo Operacional y Cumplimiento Normativo, el Responsable de Créditos y el Responsable de Cobranzas, Atención al Cliente y Garantías.

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incumplimientos <sup>(1)</sup>	
Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.				
III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar	X			La Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos de Banco Patagonia S.A. (entidad controlante), conjuntamente con la Gerencia General, son los responsables de la gestión y monitoreo integral de los diversos riesgos asumidos por GPAT Compañía Financiera S.A., así como asegurar el cumplimiento de las políticas internas y regulaciones vigentes en la materia, y desarrollar y proponer políticas, circuitos y procedimientos diferenciales para mitigar y controlar los riesgos.
III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).	X			Las políticas para la gestión integral de riesgos fueron confeccionadas en cumplimiento de las comunicaciones del BCRA en materia de Gestión de Riesgos. Dichas comunicaciones, adoptan los estándares internacionales establecidos por el Comité de Basilea.  Las políticas en cuestión son actualizadas conforme a las novedades surgidas de dichos organismos.
III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.	X			El Directorio de la Entidad toma conocimiento de los resultados de la gestión de riesgos a través de la Gerencia General conjuntamente con la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos de Banco Patagonia, sociedad controlante. La gestión de riesgos llevada a cabo por las Gerencias permitió dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el BCRA en sus respectivas comunicaciones. Los principales riesgos identificados se han encuadrado dentro de los límites de tolerancia definidos en las respectivas políticas de gestión de riesgos.  Por otra parte, los resultados de la gestión de riesgos se plasman en los estados contables de la Entidad, sus notas y cuadros anexos
<b>PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES</b>				
<u>Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo. Responder si:</u>				
IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.				No aplicable Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerido la obligación de contar con un comité de auditoría con mayoría de miembros independientes, de acuerdo a lo requerido por las normas de CNV. Por otra parte, tampoco existen exigencias del BCRA por las cuales la Entidad deba contar con Directores independientes.
IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno.  Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora.  Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales				No aplicable Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerido la obligación de contar con un comité de auditoría con mayoría de miembros independientes, de acuerdo a lo requerido por las normas de CNV. Por otra parte, tampoco existen exigencias del BCRA por las cuales la Entidad deba contar con Directores independientes.  No obstante, la función de Auditoría Interna es ejercida por la Gerencia de Auditoría Interna de su sociedad controlante y reporta al Comité de Auditoría BCRA.  Si bien la Entidad no ha adoptado un programa específico de aseguramiento y mejora de la calidad, en términos generales la Gerencia de Auditoría Interna, realiza su labor en línea con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, ya que las normas del BCRA se encuentran alineadas con dicho marco internacional.

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incumplimientos <sup>(1)</sup>	
para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).				
IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.				<p>No aplicable</p> <p>Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerido la obligación de contar con un comité de auditoría que realice dichas tareas.</p> <p>No obstante, Auditoría Interna anualmente realiza el análisis de los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de éstos y de los honorarios facturados en cumplimiento de la normativa vigente del BCRA. Los resultados de este análisis son volcados en un informe el cual es tratado por el Comité de Auditoría BCRA.</p>
IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.	X			<p>Según el Estatuto Social los mandatos de los miembros de la Comisión Fiscalizadora son de un año y pueden ser reelectos, ya que se privilegia el conocimiento de la Entidad que van adquiriendo en el ejercicio de su función.</p> <p>Con respecto a la rotación de los auditores externos se cumple con la normativa del BCRA, que dispone que los auditores externos no pueden desempeñarse al mismo tiempo en más de una entidad financiera y que dichos profesionales no podrán ejercer su función por más de cinco ejercicios consecutivos en la Entidad. Para el ejercicio 2014 la Asamblea de Accionistas aprobó la renovación de la firma de auditores externos contratada</p>
<b>PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS</b>				
<u>Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.</u> Responder si:				
V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.	X			<p>La composición accionaria de GPAT corresponde a Banco Patagonia con el 99% de participación y el 1% restante del capital social está en poder de una persona física, quien fuera designada en la última Asamblea de Accionistas como Director Suplente de la Entidad. La comunicación con su accionista controlante es permanente, ya que el mismo le brinda soporte en el desarrollo de su operatoria. Los Directores de GPAT también ejercen dicha función en la Sociedad controlante. Los estados contables trimestrales son aprobados por el Directorio.</p>
V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			<p>GPAT a través de su sitio web <a href="http://www.gpat.com.ar/institucional">www.gpat.com.ar/institucional</a> pone a disposición de los inversores, clientes y público en general información sobre la Entidad, a fin de proceder a su divulgación conforme la Política sobre Requerimientos Mínimos de Divulgación de Información aprobada por el Directorio en el marco de la Com. "A" 5394 del B.C.R.A.</p> <p>A tales fines en dicho sitio se publica información sobre estructura de la Entidad, composición accionaria, estados contables, actas de Asamblea, Directorio y Comisión Fiscalizadora, hechos relevantes así como la información cuantitativa y cualitativa requerida por el B.C.R.A en la normativa mencionada en este punto.</p> <p>Por otra parte, el sitio web <a href="http://www.gpat.com.ar/contacto/">www.gpat.com.ar/contacto/</a> es el canal de acceso para establecer contacto con los inversores, clientes y público en general.</p>
<u>Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.</u> Responder si:				
V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de	X			<p>GPAT no hace oferta pública de acciones y realiza los procedimientos de notificación y anuncio de la celebración de la Asamblea General de Accionistas, cumpliendo las normas locales. A través de dichos</p>

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incumplimientos <sup>(1)</sup>	
Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.				procedimientos, en las Asambleas de accionistas realizadas en los últimos tres años el 100% de los accionistas comprometieron su participación, resultando unánimes.
V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.	X			La reglamentación a través de la Ley de Sociedades Comerciales, normas de la Comisión Nacional de Valores y nueva Ley de Mercado de Capitales, es suficiente y adecuada en lo relativo a disponibilidad de información para la toma de decisiones por parte de los accionistas. GPAT, cumpliendo no solo con la normativa mencionada, sino con su compromiso ante sus accionistas, asegura la disposición de la información a tratarse en las asambleas a partir de la convocatoria. Las Asambleas de accionistas de los últimos tres años fueron unánimes, habiendo comunicado los accionistas su participación el día de la Convocatoria, teniendo a su disposición toda la información a tratarse.
V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.	X			GPAT posee un accionista minoritario que en su calidad de tal, ha participado de todas las Asambleas de Accionistas realizadas.
V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.	X			GPAT es una Entidad de capital cerrado, siendo su accionista mayoritario Banco Patagonia con el 99% de participación. El 1% restante del capital social está en poder de una persona física. Las Asambleas de Accionistas realizadas en los últimos tres años fueron unánimes.
V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.	X			Los miembros del Directorio al momento de aceptar sus cargos, adoptan las políticas de la Entidad, considerando que no hay exigencia normativa para manifestar la postura al respecto en la Asamblea de Accionistas.
<u>Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha cambiado la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.	X			El capital social de GPAT está integrado por una sola clase de acciones, ordinarias con derecho a 1 voto por acción, con lo cual está garantizada la igualdad entre acciones y votos. La composición de acciones en circulación no se ha modificado en los últimos tres años.
<u>Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.</u> Responder si:  La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.				No aplicable La Entidad no hace oferta pública de sus acciones.
<u>Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.				No aplicable La Entidad no hace oferta pública de sus acciones.
<u>Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos</u>				

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incumplimientos <sup>(1)</sup>	
<u>transparente. Responder si</u>				
V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.	X			La Entidad ha definido en su Estatuto Social que su Directorio proponga a la Asamblea de Accionistas la distribución de utilidades una vez cubiertos los porcentajes establecidos por las normas legales para la constitución de reservas, los que se pagarán en efectivo, previa autorización del BCRA, una vez que se hayan deducido los conceptos enumerados en el Estatuto y dependiendo de los resultados del ejercicio económico, la situación financiera, sus eventuales requerimientos de liquidez y otros factores que consideren relevantes el Directorio y los accionistas, resguardando en todo momento la solvencia de la entidad.
V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.	X			GPAT cuenta con procesos documentados para la elaboración del proyecto de distribución de resultados, que se realiza de acuerdo al marco regulatorio del BCRA y de la política interna de la Entidad. Dicho proyecto se somete a consideración del Directorio, el cual consta en los Estados Contables y en la Memoria, quedando documentado en el Acta de Directorio que aprueba dicha información. El Directorio eleva dicho proyecto a la Asamblea de Accionistas, quienes finalmente decidirán su aprobación o modificación. Cabe aclarar que la distribución de dividendos en efectivo, solo se puede realizar con la previa autorización del BCRA. La última resolución sobre el destino de los resultados fue realizada en el punto 3 de la Asamblea de Accionistas celebrada el 23-04-14.
<b>PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD</b>				
<u>Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa. Responder si:</u>				
VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.	X			La Entidad cuenta con el sitio web de acceso público actualizado <a href="http://www.gpat.com.ar/institucional">www.gpat.com.ar/institucional</a> mediante el cual divulga información societaria y relevante de la empresa, conforme las publicaciones que realiza a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en su calidad de emisora.  Asimismo, mediante el sitio web de acceso público <a href="http://www.gpat.com.ar/contacto/">www.gpat.com.ar/contacto/</a> para recoger las inquietudes del público en general.
VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)		X		Si bien la Entidad no cuenta con un sector de Responsabilidad Social por el tamaño de su estructura, la Entidad ha adherido a diversas iniciativas de Responsabilidad Social llevadas a cabo por Banco Patagonia.
<b>PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE</b>				
<u>Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias. Responder si:</u>				

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incumplimientos <sup>(1)</sup>	
VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:				No aplicable Siguiendo los lineamientos de la normativa del BCRA Comunicación "A" 5201 no consideramos necesario el principio de referencia por la dimensión, complejidad, y perfil de riesgo de la Entidad.
VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				VII.1.1 a VII.1.5 - No aplicable
VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				
VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,				
VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.				
VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.				
VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:				
VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,				VII.2.1 a VII.2.7 - No aplicable
VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,				
VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,				
VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,				
VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,				
VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,				
VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar como las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del	X			El tratamiento de los honorarios de los directores son fijados anualmente por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta los topes establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales.

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incumplimientos <sup>(1)</sup>	
propio Órgano de Administración.				En la determinación de dichas remuneraciones se tiene en cuenta las responsabilidades, el tiempo dedicado a las funciones, la experiencia y reputación profesional. No está contemplada la posibilidad de otorgar otro tipo de beneficios tales como participaciones patrimoniales ni otra retribución variable
<b>PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL</b>				
<u>Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.</u> Responder si:				
VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			El Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A. ha aprobado un Código de Ética, comunicado a toda la organización, con el objeto de facilitar el conocimiento y comprensión de los principios éticos y de conducta que cada miembro de la misma debe observar en su desempeño, respetando las más altas normas de conducta, trabajando con eficiencia, calidad y transparencia, siendo la base para un comportamiento ético con clientes, organismos de control y la comunidad en la que se opera.
VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciados.	X			El Código de Ética de la Entidad establece los mecanismos mediante los cuales los integrantes de la misma deben canalizar este tipo de denuncias. Por otra parte, a través del Centro de atención telefónica al cliente y de nuestra página web <a href="http://www.gpat.com.ar/contacto/">www.gpat.com.ar/contacto/</a> , se reciben consultas/reclamos/inquietudes, las cuales reciben y gestionan conforme el aspecto a tratar.
VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.	X			La Entidad cuenta con un área destinada a recibir y canalizar toda queja, reclamo o denuncia recibida. Los datos de su responsable (nombre, teléfono y correo electrónico) están publicados en la página de internet del BCRA. Asimismo, tal lo expresado en el punto II.1.1.8 cuenta con una política de Gestión de Fraudes, Ilícitos e Irregularidades, aprobada por el Directorio.
<b>PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO</b>				
<u>Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.</u> Responder si: El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.	X			El Estatuto Social reglamenta la constitución y funcionamiento del Directorio, y sus atribuciones están detalladas en el mismo, con lo cual incluye ciertas previsiones del Código de Gobierno Societario. Sin perjuicio de ello el Directorio entiende que no es necesario ni conveniente reflejar en su totalidad dicho Código en el Estatuto Social, ya que fue aprobado por el Directorio como un instrumento dinámico, con el propósito de realizar periódicamente las actualizaciones necesarias.

(1) Marcar con una cruz si corresponde.

(2) En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.

(3) En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora para incorporar aquello que no adopta en el próximo ejercicio o siguientes si las hubiere.

**3) Consideración de Reseña Informativa al 31 de Diciembre de 2014 según normas C.N.V., Título IV, Cap. III, Art. 4°:** Puesto a consideración este punto del Orden del Día, el Sr. Presidente recuerda a los presentes que las sociedades que se encuentran en el régimen de oferta pública de sus valores negociables, deben presentar conjuntamente con los EECC intermedios y de cierre de ejercicio, la Reseña Informativa de acuerdo a las Normas de la CNV. A continuación, el Sr. Presidente informa que se ha requerido a la Gerencia de Administración y Finanzas la confección de un proyecto de Reseña Informativa al 31.12.14. Continúa expresando el Sr. Presidente que la Reseña Informativa consiste en un breve resumen de las actividades de la Sociedad y de los principales rubros del Balance. Asimismo, los Auditores Independientes han confeccionado un informe sobre el mencionado proyecto. Luego de un amplio intercambio de opiniones, la Reseña Informativa puesta a consideración es aprobada por unanimidad, que se archiva como respaldo cuyo texto será transcripto en el libro Inventario y Balances resolviéndose su presentación ante los organismos de contralor que correspondan, y se da por tomado conocimiento del Informe de los Auditores Independientes.-----

**4) Actualización del Programa de Obligaciones Negociables al 31/12/2014:** El Sr. Presidente manifiesta que atento a que fueron aprobados los estados contables correspondientes al ejercicio 2014, corresponde que el directorio de la sociedad trate los siguientes temas: (1) Actualización del Prospecto del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta \$1.500.000.000 (el "Programa") cuyo borrador se distribuyó entre los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para su análisis con anterioridad a la celebración de la presente reunión y (2) Subdelegación y otras autorizaciones;

Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad se resuelve:

(1) Aprobar el borrador del prospecto actualizado, el cual por razones de índole práctica no se transcriben en la presente acta y se archiva como respaldo.

(2.1) Subdelegar en el Presidente, Vicepresidentes y Eliana Silvia Alvarez (los "Subdelegados"), para que en forma conjunta o indistinta formulen el prospecto actualizado, firmen en su última página, e inicien las restantes páginas.

(2.2) Otorgar mandato en forma indistinta a los señores Guillermo Pedró, Mariana Moldes, Gabriel Messuti, Adrián Sánchez Seoane, Paola Nieto, Marcelo Villegas, Emiliano Silva, Juan Martín Ferreiro, Felipe Hughes, Ana Paula Dandlen, Soledad Belinco, Cintia Góngora y Soledad Gomez Machado a fin de que: (a) soliciten y gestionen la autorización de la actualización del prospecto en la Comisión Nacional de Valores; (b) realicen todo tipo de trámites ante la Comisión Nacional de Valores, mercado de valores, el Mercado Abierto Electrónico y la Caja de Valores S.A. con las más amplias facultades, incluida la de firmar todo tipo de información a presentar a tales entidades, incluso la de contestar traslados, formular peticiones y emitir declaraciones juradas a su requerimiento; (c) constituyan domicilios especiales, realizando todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueran conducentes al mejor desempeño del presente mandato.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:30 horas.-----

*Firmantes: Renato Luiz Belinetti Naegele, Presidente; João Carlos De Nobrega Pecego, Vicepresidente 1°; Rubén Miguel Iparraguirre, Vicepresidente 2°; Mónica María Cukar, Síndico Titular.*